



RESOLUCIÓN No. (6149) **16 de septiembre 2020**

Por la cual se acreditan algunas dignidades Directivas, de Gestión y de Control del Departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora, los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.



Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Departamento de Atlántico.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Departamento de Atlántico a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL DEPARTAMENTAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SENADOR DE LA REPÚBLICA MAS VOTADO EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO	72273977	MAURICIO GOMEZ AMIN
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	1042439678	JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
DIPUTADOS DEL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	34977620	LOURDES DEL ROSARIO LOPEZ FLOREZ
	72245750	DAVID RAMON ASHTON CABRERA
CANTIDAD DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTICO (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	45546723	LAURA ESTER FORTICH SANCHEZ
	72184432	ELQUIN RICARDO SERNA MORALES
	7428174	ALEJANDRO RUIZ VILORIA
	22431413	YOMAIRA JUDITH SARMIENTO SARMIENTO

P



	72261902	EDGARDO ENRIQUE GOMEZ MARTINEZ
	1048212912	SARELYS AVENDAÑO ESCOBAR
	3724306	JUAN BAUTISTA GOMEZ PALMA
	22637495	LUZ MARINA MANOTAS RAMOS
	72257050	VICTOR V GALLARDO LOBO
	3826113	WILSON RAFAEL MEJIA AMADOR
	32858260	YENIS OROZCO BONETT
	22254341	MIRIAM LLINAS DE OVALLE
	7475380	MANUEL AGUSTIN VARGAS CRUZ
	72096491	HENRY CARRILLO ARIZA
	1045232552	OSCAR ENRIQUE MANOTAS MONTERO
	1002212475	CARLOS GARRIDO TOVAR
	1065655428	MARIA CAROLINA GALOFRE CAMACHO

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Departamental de Atlántico a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	3826113	WILSON RAFAEL MEJIA AMADOR
VICEPRESIDENTE	32858260	YENIS OROZCO BONETT
TESORERO	22254341	MIRIAM LLINAS DE OVALLE

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Departamento de Atlántico al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	7475380	MANUEL AGUSTIN VARGAS CRUZ

Handwritten signature



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Departamento de Atlántico al (la) ciudadano (a) Liberal:

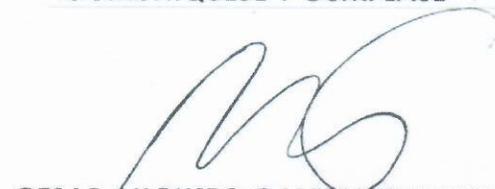
DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	3757336	ARNALDO RAFAEL ACUÑA MARTINEZ

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Departamento de Atlántico, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional


MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General